UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 628/2013
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

24 de julio de 2013

VISTO: El Memorándum presentado por el Ing. Raúl Gómez Jara, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual remite las Especificaciones Técnicas a ser incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la realización del llamado "***ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES***", conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 465/13 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Charpentier SRL., Ferretería Industrial SRL, Sistemas Educativos S.A., Alvog S.A., SUMI de Sumijiro Takaoka Takaoka, Everest Ingeniería S.R.L

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 25/06/2013, en la que presentaron sus ofertas las empresas: Charpentier SRL., Ferretería Industrial SRL y Everest Ingeniería S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL.,** para la provisión de Equipos para Laboratorio, por un monto total de G. 169.173.100.-.- (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones ciento setenta y tres mil cien) que será imputado al rubro **530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.**

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsables de la Administración del Contrato, a la Prof. Ing. Delia Cohenca, directora de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º Declarar desierto el ítem: 5

Art. 4º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo